

**CASO PRACTICO Nº 1**

Analice el resumen de la evolución de la Acción Educativa en el Exterior desde el año 2006 al 2017.

Tabla

	2006 2007	2007 2008	2008 2009	2009 2010	2010 2011	2011 2012	2012 2013	2013 2014	2014 2015	2015 2016	2016 2017
Centros de Titularidad del Estado Español											
Nº países	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Nº Centros	23	23	23	23	22	22	22	22	22	22	18
Nº alumnos	8.934	8.995	9.027	9.225	8.994	8.968	8.985	8.662	8.416	8.276	8.123
Nº profesores	697	710b	710	715	691	695	689	677	672	672	680
Centros de Titularidad Mixta											
Nº de países	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Nº centros	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Nº alumnos	2.332	2.270	2.413	2.213	2.045	2.010	1.958	1.872	1.678	1.641	1.678
Nº profesores	148	153	204	202	197	200	205	198	203	188	187
Secciones Españolas en Centros Extranjeros											
Nº países	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Nº Secciones	28	28	28	28	28	28	29	29	30	30	29
Nº centros	57	61	61	58	58	57	57	56	58	58	54
Nº alumnos	8634	9149	9639	10.107	9.790	9.900	9.910	10.110	10.846	10572	10361
Nº profesores	97	98	96	94	92	92	89	89	90	89	84
Escuelas Europeas											
Nº países	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Nº escuelas	12	12	12	12	12	12	13	13	13	14	14
Nº secciones españolas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Nº alumnos	4.202	4.254	4.524	4.509	4.346	4.596	4.574	4.638	4996	5151	5232
Nº profesores	83	82	85	84	84	84	86	87	87	88	88
Agrupaciones y Aulas de Lengua y Cultura Española											
Nº países	9	9	10	10	11	11	11	11	11	12	12
Nº agrupaciones	20	20	21	18	18	18	15	14	14	14	14
Nº aulas	475	442	383	429	432	412	410	371	372	363	366
Nº alumnos	15022	14562	14108	14568	14716	14737	14687	14416	14265	14527	15031
Nº profesores	184	166	159	159	156	156	153	144	140	139	141
Asesores técnicos											
Nº países	24	24	24	25	25	27	24	23	23	23	22
Nº asesores	88	89	88	89	86	87	79	68	66	67	68

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Página WEB. Atención al ciudadano



EXTERIOR

Caso Práctico

- 1ª. Analiza la evolución global de la acción educativa española en el exterior.
- 2ª. ¿Cuál te parece el programa con una mayor progresión en esta época?
- 3ª. Comente brevemente la evolución experimentada por los Centros de Titularidad del Estado Español y por los Centros de Titularidad Mixta.
- 4ª. Conclusiones del análisis comparativo de las dos tablas y sugerencias o propuestas que harías al Ministerio de Educación.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 9: DOCENTES

Como tutor o tutora del centro que usted ha solicitado en el concurso de acceso al exterior debe hacer propuestas para elaborar la concreción del Plan de acción tutorial que debe formar parte de la PGA para el nuevo curso.

Planteamiento del caso

Es un supuesto práctico. Se ofrece un guion comentado para su elaboración. Debe usted analizar el guion propuesto y completar posteriormente los diferentes apartados

Caso Práctico



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 10 DOCENTES (PRIMARIA)

Caso Práctico

El artículo 21 de Ley 3/2006, de 3 de mayo, de Educación modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa establece la *Evaluación final de Educación Primaria*.

El Artículo 16.1 de la Orden ECD/594/2016, de 25 de abril, por la que se regula la realización de la evaluación final de Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, establece que analizados los informes, los centros elaborarán planes de mejora que, partiendo de la revisión de los procesos didácticos y organizativos que lo requieran, incluyan las medidas ordinarias y extraordinarias dirigidas a garantizar que todos los alumnos alcancen las correspondientes competencias clave.

Teniendo en cuenta los resultados alcanzados por el alumnado del centro en las Competencias clave evaluadas, elabore un plan de mejora en el que se incluyan medidas didácticas y organizativas a nivel de centro para favorecer que todos los alumnos alcancen las diferentes destrezas de las competencias evaluadas.

Este supuesto está elaborado. Debe analizar el guion propuesto y hacer una valoración de los diferentes apartados

Preparadores
de oposiciones

Caso Práctico

**TEXTO 1:**

No cabe duda de que con el IC se unifica la acción de España en la promoción del español, tarea que no había disfrutado de las atenciones ni de las ayudas económicas necesarias para tales fines, a pesar de que en la década de los ochenta este el Ministerio de Asuntos Exteriores contaba ya con 27 Centros en el exterior, y que estos centros, durante el curso 88/89, habían atendido a casi 10.000 alumnos. También el Ministerio de Educación había colaborado en estos trabajos y funciones, si bien por su cuenta y sin coordinación alguna con el Ministerio de Asuntos Exteriores. De hecho, en 1989 el Ministerio de Educación subvencionaba 30 centros educativos en el extranjero, con 12.838 alumnos, muchos de ellos hijos de emigrantes españoles. Aunque la docencia se concentraba en las enseñanzas regladas, a imitación de lo que se hacía en España, también se daban algunas clases de español para extranjeros: en 1989 los alumnos de esta modalidad eran 1.432. Cabe destacar también que el Ministerio de Educación mantenía 27 Agrupaciones de Lengua y 354 Cultura, con 960 aulas adscritas, y que en ellas estudiaban 31.400 alumnos, al cargo de 430 profesores. El Ministerio de Educación gestionaba también dos Centros especialmente dedicados a la enseñanza del español a extranjeros: el Instituto Español de París (con unos 370 alumnos en 1990) y el Instituto Español de Lisboa, de más reciente creación, (con unos 100 alumnos en 1987) (MEC, 1990i). Incluso antes de ser creado el Instituto Cervantes, el Ministerio de Educación fue el promotor de iniciativas clave a favor de la difusión del español en el extranjero. Una de estas iniciativas fue la implantación y puesta en funcionamiento, desde octubre de 1989, de un Diploma Básico de Español como Lengua Extranjera (DBELE). La existencia de un certificado de esta índole implicaba un compromiso del Gobierno con la difusión del español y con la profesionalización de tal acción. La iniciativa constituyó un gran acierto, como lo demuestran los miles de alumnos inscritos ya desde los primeros años. En 2004, los candidatos al Diploma –ya gestionado por el Instituto Cervantes- fueron 27.500 y la convocatoria se hizo en 83 países y en unas 300 ciudades. Los valores positivos que ha implicado la creación del Instituto Cervantes en relación con la difusión y enseñanza del español son más que evidentes: en la memoria de esta Institución, también del año 2004, se recogen los siguientes datos: - Más de 93.000 alumnos matriculados. - Casi 4.000 actos culturales. - Dos mil usuarios al día de las bibliotecas del Instituto. - Cerca de siete millones de visitas al Centro Virtual Cervantes en Internet. El Instituto Cervantes, su acción docente y formadora de nuevos profesionales, tanto presencial como a través de Internet, constituye actualmente la mejor garantía de futuro para la difusión del español y sus culturas.

Aquilino Sánchez Pérez: *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera.*



1. ¿Existe actualmente más coordinación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que en épocas anteriores?
2. ¿Cuáles son, actualmente, el Instituto Español de París y el Instituto Español de Lisboa, a los que se refiere el fragmento?
3. ¿Cumple la misma función, el Instituto Cervantes que los centros y programas del exterior, según los casos?
4. ¿Podemos considerar que los centros y programas del exterior dan la misma respuesta al alumnado extranjero que el Instituto Cervantes?

TEXTO 2:

Enseñar lengua y cultura en el exterior no es igual que hacerlo dentro del propio país, ya que a ello se suman diversas situaciones que hacen un tanto más compleja esta labor, como puede ser la barrera lingüística con la que nos encontremos, el choque cultural o tal vez la ausencia de referentes personales para apoyarnos ante cualquier incidencia. Con todo esto, no debemos desanimarnos antes de empezar, pero sí ser conscientes de que por lo menos, debemos gozar de un cierto equilibrio mental o emocional además de ser persona relativamente creativas y con un grado de habilidad social, ya que formaremos parte también del proyecto educativo en el que nos enmarquemos.

[...]

Otra cuestión de relevancia es nuestra figura como “embajadores” culturales, entre comillas, pero embajadores, a fin de cuentas. Nuestra labor no solo implica la mera enseñanza de unos conocimientos determinados, sino también la tarea de representar una cultura y unos valores en común. Dicho de otro modo: cuando vayamos a un sitio, la actitud que adoptemos influirá en la concepción que los demás tengan de nosotros. Por tanto, en el extranjero, directa o indirectamente representaremos a nuestro país en las relaciones profesionales y sociales, lo cual nos obligará a ser partícipes de una cierta conducta en función de nuestro trabajo.

Pero no solo somos personas con conocimientos que enseñar, también somos, si se me permite la expresión, “esponjas” de todo lo que nos rodea. En relación con lo anteriormente citado, no podemos permitirnos el aislamiento o la falta de integración en el país en que trabajemos por dos razones: la primera es porque no se trata de llevar nuestro sistema educativo al país en que trabajemos, sino de adaptarlo a la hora de enseñar y diseñar las unidades didácticas. Es más, debemos ser conocedores de los sistemas educativos en los que trabajemos; nuestro sistema ha de ser integrador. No se pretende por tanto que el estudiantado olvide su lengua y cultura, sino que además de tenerlas presentes, conozca en profundidad la nuestra. La segunda razón se debe a que, si queremos comunicar con éxito una enseñanza concreta, también debemos ser conocedores de las reglas sociales de un determinado país. No es igual, por ejemplo el lenguaje no verbal de un país a otro, como lo es la mirada o las distancias en China a como lo son en Estados Unidos. Y no solo como eje para ser buenos comunicadores, sino también para formarnos a nosotros mismos y así poder formar a nuestros alumnos.

Rodrigo Fernández Miragalla: *La enseñanza del español en la acción educativa en el exterior: las Secciones Españolas.*



1. ¿Qué situaciones hacen más compleja la labor docente en el exterior? ¿Pueden ser diferentes dependiendo del país o el programa en que nos encontremos?
2. ¿Con qué requisitos personales o cualidades debemos contar para impartir docencia en el exterior?
3. ¿En qué consiste el papel representativo como profesores en el exterior? Enumerar casos y situaciones concretas.
4. Reflexionar entre todos sobre todo aquello, a nivel social y pedagógico, que tenemos que tener en cuenta en el país y sistema educativo en que nos encontremos.

- **TEXTO 3**

Comente esta frase de Revista de Educación, 363. Enero-abril 2014:

La acción educativa de España en el exterior constituye uno de los elementos más sólidos y excelentes que vertebran el escaso consenso existente en la política educativa española que precisa una mayor difusión y presencia en el debate educativo de nuestra sociedad.

María José García Ruiz Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Vicente Lorent Bedmar de Universidad de Sevilla. Sevilla, España

1. ¿Por qué se puede considerar la acción educativa en el exterior un elemento de vertebración?
2. ¿Cuál de los programas de la acción educativa en el exterior puede ser más rentable para llevar a cabo dicha acción educativa?



- **TEXTO 4**

Comente brevemente el texto siguiente y subraye las ideas más significativas para usted:

Caso Práctico

La acción educativa en el exterior, con sus más de 1.300 profesores, representa una gran cantidad de recursos económicos y humanos, lo que a priori la convierte en una potente herramienta de presencia internacional y de promoción de la lengua y la cultura españolas, es decir, de contribución a lo que se conoce como “Marca España”. Por lo tanto, la educación en el exterior debe cumplir con sus objetivos, pero al mismo tiempo buscar el mayor retorno posible para los intereses de nuestro país.

Desde el punto de vista educativo, el éxito de nuestra presencia internacional está directamente relacionado con el prestigio de nuestro sistema educativo. Desgraciadamente y a diferencia de países como Francia, ese prestigio no es el mismo en todas partes. En los países en los que tenemos centros educativos de titularidad del Estado español y en los cuales nuestro sistema educativo no aporta valor añadido es preciso realizar nuevos planteamientos y en los países en los que sí lo hace es preciso racionalizar las actuaciones. En lo referente a nuestra presencia internacional no vinculada a nuestro sistema educativo, es decir a centros, la ausencia de criterio y de políticas de actuación, salvo que se considere que lo sean la reducción o el incremento de presupuesto sin más, dejan en manos de los Consejeros de turno la posibilidad de optimizar los recursos de manera adecuada, limitando normalmente su actuación a una mera gestión de esos presupuestos, eso sí, de la manera más eficaz posible para que su justificación sea del agrado de todos.

Reflexiones sobre la Acción Educativa Española en el Exterior

Xavier Gisbert da Cruz

Congress NABE 46th Annual Conference NABE: Leadership for Equality and Excellence through Bilingualism and Biliteracy

1. ¿Son los mismos objetivos los que persigue o ha de perseguir la acción educativa en el exterior que los planteados para la educación en España?
2. ¿En qué países tiene el sistema educativo española mayor prestigio? ¿Por qué?
3. ¿Qué se entiende por “buscar el mayor retorno posible para los intereses de nuestro país”?
4. ¿Cuál es o ha de ser el papel de los Consejeros de educación en la promoción de la educación en el exterior?



EXTERIOR

Caso Práctico

enseñanza

Preparadores
de oposiciones

Caso Práctico
